



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba, **15 NOV 2011** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2063

VISTO:

La nota n° 2044/2011, presentada por el CEL, Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas donde solicita la compra de camisetas deportivas para ser usadas por los estudiantes que participan en las Olimpiadas Universitarias organizadas por la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la erogaciones realizadas el 9 de noviembre del corriente, a favor del Sr. Gastón Díaz Villalba, D.N.I. n° 34.695.942, en concepto de reintegro de gastos por compra de remeras estampadas y medias de fútbol, adquiridos en respuesta a la nota n° 2044/2011, presentada por el CEL, Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas donde solicita la compra de dichos elementos deportivos para ser usadas por los estudiantes que participan en las Olimpiadas Universitarias organizadas por la Dirección de Deportes de la

f

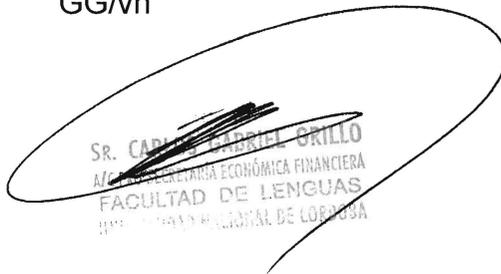


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba,
por un monto de **pesos seiscientos ocho con sesenta y ocho centavos (**
\$608,68).-

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn




Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba